

TRIBUNAL CUERPO ESPECIAL DE II.PP. O.E.P. 2023

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 20 DE DICIEMBRE).

Reunido el día 11 de marzo de 2024 en sesión ordinaria, el Tribunal Calificador ha acordado:

PRIMERO. - Publicar los resultados obtenidos por todos los aspirantes que han realizado el primer ejercicio del proceso selectivo ordenados de mayor a menor puntuación (Anexo I).

SEGUNDO. - Declarar que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, conforme a los criterios establecidos previamente por este Tribunal Calificador el día 26 de enero de 2024, los aspirantes que hayan obtenido una puntuación directa de 89,33 o superior y que se relacionan, con la expresión de las puntuaciones obtenidas y ordenados de mayor a menor puntuación, en el Anexo II.

TERCERO. - Convocar a los aspirantes que han superado este primer ejercicio, para la realización del segundo ejercicio, que se celebrará en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, sita en el <u>Campus de la Ciudad Universitaria de Moncloa</u>, de la Universidad Complutense de Madrid, <u>Pl. de las Ciencias</u>, <u>2, Moncloa - Aravaca</u>, <u>28040 Madrid</u>, **el día 16 de marzo de 2024 a las 8:30 horas**.

Las personas opositoras deberán ir provistas de documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo azul o negro.

CUARTO. — Informar de que con fecha 14 de marzo de 2024 se publicará el calendario de los primeros días de lecturas del segundo ejercicio que se realizarán conforme al orden establecido por Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

María de los Desamparados Álvarez Gómez

